

Manual de Seguridad Transporte de Alimentos y Bebidas 2020

6 OCTUBRE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Creado por: Ingeniería de Prevención





Índice de Contenido

1. Introducción
2. Objetivo General
3. Objetivos Específicos
4. Aspectos en Seguridad
5. Recomendaciones
 - 5.1. Generador de Carga (Proveedor, Fabricante, Ensamblador, Distribuidores y Comercializadores)
 - 5.1.1. Selección y Contratación
 - 5.1.2. Planeación
 - 5.1.3. Alistamiento y Embalaje
 - 5.1.4. Transporte y Trazabilidad
 - 5.1.5. Comprobación de Entrega
 - 5.2. Transportadores
 - 5.2.1. Selección y Contratación
 - 5.2.2. Planeación
 - 5.2.3. Transporte y Trazabilidad
 - 5.2.4. Comprobación de Entrega
 - 5.3. Conductores
 - 5.3.1. Transporte
 - 5.3.2. Descargue



1. Introducción

Las empresas de alimentos se encuentran con diferentes retos en el campo logístico. Uno de ellos es cómo lograr entregas seguras, cumpliendo con sus tiempos de entrega, manteniendo el estado adecuado de la mercancía e incrementando los niveles de satisfacción de sus clientes. Por esto, queremos acompañarlo en la prevención y control de riesgos en el transporte de alimentos, dándole a conocer una guía que deben tener en cuenta los involucrados dentro de la red de distribución.

2. Objetivo General

Indicar un estándar de buenas y seguras prácticas para el desarrollo de actividades logísticas en el transporte y distribución de alimentos, teniendo en cuenta los actores que hacen parte de la cadena de suministro y la derivación de sus actividades.

3. Objetivos Específicos

- Determinar los actores e involucrados en el transporte de carga terrestre, así como algunas de sus obligaciones en seguridad para la operación.
- Identificar algunas de las mejores prácticas para la seguridad en el transporte terrestre de mercancías en vehículos y en la carga.
- Ampliar el panorama de riesgos y tener una visión preventiva de las operaciones que se realicen.

4. Aspectos en Seguridad

- Durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, es cuando se presenta el mayor incremento de la piratería terrestre.
- Los días de mayor afectación son los lunes, los miércoles y los fines de semana (viernes, sábado, domingo).
- Las horas de mayor incidencia son de las 06:00

a.m. a las 12:00 m., y en las horas de la tarde de las 16:00 a las 20:00 horas.

- Los lugares en donde se han visto más afectadas este tipo de mercancías son las entradas y salidas de las principales ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y el origen de puertos.
- Las rutas con mayor siniestralidad son:
- Bogotá – Alto del Trigo – Dorada – Puerto Triunfo – Medellín
- Puerto Boyacá – Lizama – San Alberto – La Mata – El Copey – Bosconia – Carmen de Bolívar
- Buenaventura – Lobo Guerrero – Cali
- Lobo Guerrero – Buga
- Tuluá – Calarcá
- Alto de la Línea (Cajamarca – Ibagué incluida variante)
- Plan del Espinal (vía Ibagué – Girardot)

Basados en las estadísticas que nos han permitido identificar el marco de tipificación de las novedades, factores e impacto de estas, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

5. Recomendaciones

5.1. Generadores de Carga

5.1.1. Selección y Contratación

- Solicite a la empresa de transportes contratada su idoneidad y experiencia en el sector de alimentos.
- Seleccione al proveedor de transporte, teniendo en cuenta criterios como los protocolos de seguridad en el transporte y la manipulación de la carga.
- Contrate empresas de transporte con experiencia en el mercado, que hayan realizado operaciones de transporte en alimentos y que cumplan con el marco legal para transporte de carga de este sector.
- Valide los procedimientos de selección de los conductores y vehículos que van a realizar el

transporte.

- Valide los protocolos de BPM aplicables a sus productos y procesos.
- Socialice y acuerde con los transportadores las políticas (protocolos) de transporte, manipulación, cargue y descargue propios del generador.

5.1.2. Planeación

- Realice una planeación de la demanda en diferentes períodos de tiempo, teniendo en cuenta todos los involucrados de la cadena de suministro (Proveedores, productores y distribuidores) disminuyendo el efecto látigo con estimaciones adecuadas y una consolidación de cargas equitativa.
- Coordine las entregas a clientes con anticipación.
- Realice un ruteo que sea eficiente para las entregas del día.
- En lo posible utilice una codificación en los productos terminados con un serial (código de barras) que permita identificar mercancías hurtadas a través de este control.

5.1.3. Alistamiento y Embalaje

- No consolide la carga sin el embalaje adecuado, no transporte los alimentos sin el cubicaje correcto y de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- En lo posible consolide entregas para un mismo destinatario que le permita generar cargues con un peso considerable.
- Solicite en el transporte la utilización de sellos, candados o precintos para la seguridad de su mercancía.

5.1.4. Transporte y Trazabilidad

- En lo posible no permita que se filtre información sobre el valor comercial de la mercancía a transportar.

- Utilice sistemas de monitoreo con RFID en sus mercancías que le permita controlar en tiempo real la ubicación y el estado de sus productos.
- Valide constantemente el cumplimiento de las rutas.
- Exija a su proveedor de transporte el control de la operación de origen a destino.

5.1.5. Comprobación de Entrega

- Valide con el transportador la comprobación de entrega inmediatamente, por medio telefónico, correo o sistema de gestión integral.
- Tenga comunicación constante con los destinatarios, distribuidores, tiendas de retail o mayoristas.
- Determine unos tiempos límites de entrega para realizar las corroboraciones con los involucrados.

5.2. Transportadores

5.2.1. Selección y Contratación

- Seleccione adecuadamente el personal de conductores directos y establezca protocolos de contratación de terceros que correspondan con buenas prácticas propias y seguras de la compañía.
- Exija la documentación del vehículo (Licencia de Tránsito, Registro de carga, SOAT, Registro del tráiler, verificación RUNT, póliza RC).
- Exija los documentos del conductor (Cédula de Ciudadanía, Libreta Militar, Licencia de Conducción, EPS, Pasado judicial), verifique las referencias y el comportamiento en otras transportadoras.
- Verifique centrales de riesgo, listas restrictivas y las bases de datos de agremiaciones.
- Tome fotografías del conductor y del vehículo y guarde registro en medio magnético.
- Tome fotocopia de los documentos y del pasado judicial.



- Verifique la autenticidad de los documentos (documentología).
- Registre por lo menos una foto y huella del conductor y utilice sistema biométrico.
- Establezca una política que determine cuál es el monto máximo permitido en comparendos a la hora de seleccionar un conductor. Valide en el Simit los comparendos y sus causales (número y valor).
- Valide certificaciones y capacitaciones BPN.

5.2.2. Planeación

- Realice la inspección física del camión, así evitará cargar un vehículo gemelo (basta con validar documentos e improntas). Además, identifique si el vehículo es apto para el transporte de alimentos.
- Realice inspección a la unidad de carga, para verificar que esta cumple con los aspectos de inocuidad requeridos para la movilización de los alimentos.
- Programe el plan de ruta con: sitios y horas de reporte, lugares de parqueo y de descanso, horas autorizadas para viajar y estado de las vías.
- Coordine con el cliente o generador de carga la hora y fecha de recogida de mercancías, la entrega de estas, las dimensiones y el peso. Es necesario solicitar al generador las especificaciones o características de conservación del producto.
- En caso de que la mercancía requiera refrigeración, verifique al momento del cargue que los parámetros del equipo de refrigeración estén acordes a las necesidades del producto.
- Capacite a los conductores para que por ningún motivo, apaguen la unidad de refrigeración.
- Coordine la entrega de mercancías en horarios diurnos, no mayores a las 5 p.m., en especial en centros o locales comerciales.
- Genere geocercas e informe a los conductores las zonas críticas y las modalidades de hurto para el transporte de alimentos y bebidas que les

permita estar en un estado de alerta cuando estén dentro de esas zonas.

5.2.3. Transporte y Trazabilidad

- Realice el respectivo seguimiento y control a los vehículos desde el momento del cargue hasta el sitio de descargue.
- Infórmele al conductor los teléfonos de emergencia y de atención tanto de la empresa como de las autoridades.
- Capacite al conductor frente a situaciones de emergencia y establezca unos protocolos específicos frente a cada situación de riesgo.
- Exija un medio de comunicación al conductor y verifique su funcionamiento en persona. Además, exija adicionalmente teléfono fijo de residencia permanente.
- Utilice fuerza de seguridad (escolta) en despachos de alto valor comercial y que este aplique en la totalidad del trayecto (incluido complementario urbano).
- Utilice empresas de seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- No guarde o parquee vehículos cargados en parqueaderos públicos no autorizados.
- Utilice elementos de seguridad, como GPS. Dele un manual de instrucciones al uso y al proceso del control satelital, establezca horarios críticos en los trayectos y tenga un control total sobre la operación.

5.2.4. Comprobación de Entrega

- Informe al generador de la carga, vía telefónica, correo o plataforma que la entrega se ha completado y entregue los indicadores determinantes en el transporte.



5.3. Conductores

5.3.1. Transporte

- Comunique cualquier actividad o hecho sospechoso.
- Mantenga el medio de comunicación activo.
- Comuníquese constantemente con la empresa de transporte.
- Sospeche de retenes en las vías e informe la ubicación exacta antes de detenerse.
- Identifique al funcionario que realiza el retén (número de chaleco y /o placa).
- No cambie de ruta.
- No recoja pasajeros en su desplazamiento.
- Sospeche de vehículos varados o que simulan un accidente de tránsito, puede ser un sofisma para hurtarle su vehículo.
- No haga comentarios en sitios públicos sobre la mercancía que transporta.

- Realice solamente las paradas que sean estrictamente necesarias y en sitio seguro, donde haya afluencia de personas y vigilancia.

5.3.2. Descargue

- Vigile la operación de descargue y sea juez de las buenas prácticas.
- Informe cualquier actividad sospechosa y cualquier anomalía.
- Si ha sentido que lo han perseguido, informe al transportador la situación.

Recuerde que, si nos necesita solo debe marcar desde su celular al #322 y estaremos atentos a ayudarle.

